



Beneficio de Servicios Clínicos Preventivos de TRICARE



Los servicios clínicos preventivos son una parte importante de una buena y amplia práctica clínica. Cada encuentro con el paciente se debe aprovechar como una oportunidad para cuidados preventivos. Estos servicios preventivos son: (1) procedimientos de sondeo para detectar enfermedades o (2) intervenciones primarias o secundarias para proteger o restaurar la salud. Estos servicios no deben requerir que el paciente tenga que visitar a un proveedor separado para proteger o restaurar la salud, ni se deben generar cargos separados por estos servicios.

Las siguientes reglas aplican para los servicios clínicos preventivos de TRICARE Prime:

- Están disponibles para todos los miembros a Prime.
- No requieren autorización previa.
- No requieren copago.
- Si los proporciona un proveedor de la red, no requieren un referido.
- Si los proporciona un proveedor que no sea de la red, requieren un referido del PCM.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la cobertura de beneficios, por favor comuníquese con el Centro de Llamadas de Humana Military en Puerto Rico, llamando al 1-800-700-7104.

Servicios Clínicos Preventivos de TRICARE

Servicio	Nivel Beneficios
Promoción integral de la salud y exámenes preventivos	Para edades de 24 o más meses de edad: Una evaluación de prevención clínica de enfermedades y su seguimiento durante los intervalos entre las edades de: 2 – 4 5 – 11 12 – 17 18 – 39 40 – 64
Promoción con Énfasis en la Salud Y Exámenes para Prevención de Enfermedades	Los siguientes exámenes de detección pueden ser llevados a cabo durante los exámenes periódicos integrales de la salud (mencionados arriba), o como parte de otros encuentros con el paciente. Lo que se busca es optimizar los cuidados preventivos
Cáncer de Seno	Examen físico: para mujeres de menos de 40 años de edad, los médicos pueden optar por llevar a cabo exámenes clínicos del seno para pacientes con alto riesgo, especialmente si a sus familiares de primer grado les han diagnosticado cáncer de seno antes de la menopausia. Para las mujeres de 40 o más años de edad, se deben efectuar exámenes clínicos anuales. Mamografías: La edad tomada como base para las mamografías son los 40 años; las personas de edades entre 40 y 50 años deben recibir este examen cada dos años; anualmente para las de 50 o más años. Para mujeres con alto riesgo (historial familiar de cáncer de seno en parientes de primer grado), la edad de base para las mamografías son los 35 años de edad, exámenes anuales a partir de esa edad.

Servicios Clínicos Preventivos de TRICARE (continuación)

Servicio	Nivel Beneficios
Cáncer de los Órganos Reproductivos Femeninos	<p>Examen físico: Se deben efectuar exámenes pélvicos conjuntamente con las pruebas de Papanicolaou para neoplasmas cervicales y lesiones premalignas.</p> <p>Pruebas de Papanicolaou: Anualmente a partir de los 18 años (o menos, si está activa sexualmente) hasta tres exámenes anuales normales consecutivos satisfactorios. La frecuencia puede ser menor a criterio de la paciente y el médico, pero estos exámenes deben hacerse por lo menos cada tres años.</p>
Cáncer Testicular	<p>Examen físico: Anualmente se deben efectuar exámenes de los testículos a hombres entre las edades de 13 y los 39 años con historial de criptorquidismo, orquiopexia, o atrofia testicular.</p>
Cáncer de la Próstata	<p>Examen físico: Se debe efectuar un examen digital rectal al año para hombres entre los 40 y 49 años de edad cuyas familias tengan historial de cáncer de próstata y para hombres de más de 50 años de edad.</p> <p>Antígeno Específico de la Próstata: Una vez al año para las siguientes categorías masculinas: hombres mayores de 50 años; hombres mayores de 40 años cuya familia tenga historial de cáncer de próstata; y hombres a quienes efectuaron una vasectomía por lo menos en los últimos 20 años a los cuales les hicieron dicha vasectomía después de los 40 años de edad.</p>
Cáncer Colorectal	<p>Examen físico: El examen digital rectal se debe incluir en el examen periódico de salud de personas de 40 años de edad o mayores.</p> <p>Examen de detección de sangre fecal oculta: Una vez cada 12 meses para beneficiarios mayores de 50 años de edad.</p> <p>Proctosigmoidoscopia o sigmoidoscopia: Una vez cada tres a cinco años a partir de los 50 años de edad.</p> <p>Colonoscopia: Para personas con síndrome de cáncer colorectal hereditario no de poliposis, cada dos años a partir de los 25 años de edad, o cinco años menor que la edad más temprana para diagnóstico de cáncer colorectal (la menor edad entre ambas opciones); y luego anualmente después de los 40.</p> <p>Para personas con riesgo familiar de cáncer colorectal esporádico (es decir, personas con familiares de primer grado con cáncer colorectal esporádico o adenomas antes de los 60 años de edad o con múltiples parientes de primer grado con cáncer colorectal o adenomas), cada tres a cinco años a partir de una edad que sea de 10 años menos de la del familiar más joven afectado con dicho cáncer.</p>

Servicios Clínicos Preventivos de TRICARE (continuación)

Servicio	Nivel Beneficios
Cáncer de la Piel	Examen físico: Los exámenes de la piel se deben hacer a personas con historial familiar o personal de cáncer de la piel, aumento de la exposición ocupacional o recreativa a los rayos del sol, o evidencia clínica de lesiones precursoras.
Cáncer de la Cavidad Oral y Faríngea	Examen físico: Un examen completo de la cavidad oral debe ser parte de un cuidado preventivo de rutina para adultos con alto riesgo debido a la exposición al tabaco o a excesivas cantidades de alcohol. El examen oral también debe ser parte de un chequeo dental anual recomendado.
Cáncer de Tiroides	Examen físico: La palpación de los nódulos de tiroides se debe efectuar en adultos con historial de irradiación en la parte superior del cuerpo.
Enfermedades Infecciosas	<p>Detección de Tuberculosis: Examen anual, sea cual sea la edad, en todas las personas con alto riesgo de tuberculosis (como la define los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades [(Centers for Disease Control and Prevention – CDC)] usando pruebas de Mantoux.</p> <p>Anticuerpos de Rubéola: Mujeres, una vez, entre los 12 y 18 años de edad, a no ser que haya historial documentado de vacunación adecuada contra la rubéola con al menos una dosis de dicha vacuna en el primer cumpleaños o después del mismo.</p> <p>Detección de Hepatitis B: Detección en mujeres en embarazo con HbsAG durante el período prenatal.</p>
Cardiovascular Diseases	<p>Colesterol: Total de colesterol en la sangre (sin dejar de comer) al menos una vez cada 5 años, a partir de los 18 años de edad.</p> <p>Examen de la presión arterial: Para niños: Entre las edades de 3 a 6 años anualmente, y cada dos años de allí en adelante. Para adultos: una frecuencia mínima de cada dos años.</p>
Otros	<p>Medición corporal: Para niños: Se debe medir con regularidad el peso y la altura durante toda la infancia y la niñez. La circunferencia de la cabeza se debe medir aproximadamente a los 24 meses de edad.</p> <p>Para adultos: Se debe medir con regularidad el peso y la altura. La frecuencia óptima es a discreción clínica. Las personas que pesen más del 20% del peso deseable deben recibir una consejería apropiada sobre dieta y ejercicio.</p> <p>Cuidados de la vista: Examen pediátrico de la vista en el recién nacido y aproximadamente a los 6 meses de edad para detectar agudeza visual, alineamiento ocular y reflejo rojo, junto con exámenes externos de anomalías oculares. Examen completo de la vista una vez cada 2 años para todos los miembros a TRICARE Prime desde los 3 años de edad hasta cuando la persona sea elegible para Medicare. A los pacientes diabéticos, de cualquier edad, se les deben hacer exámenes completos de la vista por lo menos una vez al año. NOTA: Los exámenes completos de la vista implican más que las pruebas estándar de agudeza visual que hace el Administrador de Atención Primaria al miembro mediante el uso de una tabla Snellen estándar fijada en la pared.</p>

Servicios Clínicos Preventivos de TRICARE (continuación)

Servicio	Nivel Beneficios
<p>Otros (continuación)</p>	<p>Se permiten auto-referidos para exámenes completos de la vista pues los PCM no pueden proporcionar dichos exámenes; es decir, se permitirá que un beneficiario de Prime acuerde su propia cita para un examen completo de la vista con un optómetra y/o oftalmólogo de la red. Se requieren referidos para optómetras u oftalmólogos que no pertenezcan a la red.</p> <p>Exámenes del oído: Para niños: Todos los neonatos con alto riesgo (según lo define el Comité Conjunto de Audición Infantil [Joint Committee on Infant Hearing]) deben recibir un examen de audiología antes de salir del hospital. Si no se les examina luego de su nacimiento, a los niños con alto riesgo se les debe examinar antes de los tres meses de edad. Evalúe la capacidad auditiva de todos los niños como parte de los exámenes de rutina y, cuando sea adecuado, refiera a quienes tengan impedimentos auditivos.</p> <p>Detección de plomo en la sangre en los niños: Durante cada visita de niños entre los seis meses de edad y los 6 años, evalúe el riesgo por exposición al plomo mediante un cuestionario estructurado basado en el Examen de Prevención de Envenenamiento con Plomo de Niños Pequeños, que efectúan los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention – CDC) (Octubre de 1991). Realice exámenes de detección de plomo en la sangre a todos los niños con alto riesgo por exposición al plomo de acuerdo con las pautas de los CDC.</p>
<p>Servicios de Consejería</p>	<p>Consejería Educativa para Pacientes y Padres: Evaluación Dietética y Nutrición; Actividad Física y Ejercicio; Vigilancia del Cáncer; Prácticas Seguras de Sexualidad; Tabaco, Alcohol y Abuso de Sustancias; Prevención de Accidentes y Lesiones; Promoción de la Salud Dental; Evaluación de Estrés, Aflicción y Riesgo al Suicidio</p>
<p>Inmunizaciones</p>	<p>La cobertura especificada por el Comité Consultor de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) sobre Prácticas de Inmunización.</p>

